

AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE DOÑA PAOLA OSSA ORTÍZ, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

2 6 AGO 2019

3882 /2019 DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Nº 946 de Administrador Municipal (S) de 20 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 20 de agosto de 2019; Memorándum Nº 496 de Director (S) de Administración y Finanzas de 19 de agosto de 2019, que adjunta memorándum Nº 498 de Tesorero Municipal de 12 de agosto de 2019 y, Memorándum Nº 262 de Director de Tránsito y Transporte Público de 06 de agosto de 2019; Decreto Alcaldicio Exento Nº 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento Nº 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de dinero, a nombre de doña Paola Ossa Ortíz, cédula de identidad N° por un monto de \$75.408 (setenta y cinco mil cuatrocientos ocho pesos) correspondiente a pago por permiso de circulación.

ÍTEM 215.26.01.001

"Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, ARCHÍVESE.

> Independencia ADMINISTRADOR

POR ORDEN SR. ALCALDE

Ind WARLA MUNEZ SEPULVEDA SECRECATADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL LUIS MAYORGA SALCES ADMINISTRADOR-MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes 260819